

ADENDA N° 1

DOCUMENTO DE LICITACIÓN

**Contratación Del Suministro de Potencia Firme y de Energía,
en el período comprendido de 1 de marzo de 2023 al 28 de febrero de 2026**

LPI N° ETESA 01-22

**Mediante esta Adenda No. 1 a los
Documentos de Licitación
Se realizan las modificaciones siguientes:**

En donde dice:

18 DOCUMENTOS QUE ESTABLECEN LA CAPACIDAD DE LAS FUENTES DE SUMINISTRO DE LA POTENCIA O ENERGÍA

18.1 Con el fin de establecer la capacidad de las fuentes de suministro de la potencia o energía, de conformidad con la Cláusula 6 de las IAP, los proponentes deberán cumplir lo establecido en el Reglamento de Transmisión, Reglamento de Operación y demás reglamentaciones, adjuntando al menos los siguientes documentos:

- c) **Deberán presentar carta del CND en la que se acredite que el Proponente cuenta con la entrada en operación comercial o disponibilidad para el despacho o contará con una de ellas, como fecha máxima el 1 de marzo de 2023 con las Unidades de Generación Comprometidas. El CND deberá emitir dicha acreditación con la mejor información disponible y la carta debe contener el volumen de Potencia Firme de las Unidades de Generación que están disponibles para ser comprometidas por el Proponente el cual debe ser igual o mayor que el ofrecido en la Oferta Económica. Esta carta deberá tener una fecha de expedición no mayor a tres (3) meses antes de la fecha de recepción de ofertas.**

Debe decir:

18 DOCUMENTOS QUE ESTABLECEN LA CAPACIDAD DE LAS FUENTES DE SUMINISTRO DE LA POTENCIA O ENERGÍA

18.1 Con el fin de establecer la capacidad de las fuentes de suministro de la potencia o energía, de conformidad con la Cláusula 6 de las IAP, los proponentes deberán cumplir lo establecido en el Reglamento de Transmisión, Reglamento de Operación y demás reglamentaciones, adjuntando al menos los siguientes documentos:

- c) **Deberán presentar carta del CND en la que se acredite que el Proponente está habilitado para producir y despachar Potencia o Energía en el Sistema Interconectado Nacional con las Unidades de Generación Comprometidas. Dicha carta debe contener el volumen de Potencia Firme de las Unidades de Generación que están disponibles para ser comprometidas por el Proponente el cual debe ser igual o mayor que el ofrecido en la Oferta Económica. Esta carta deberá tener una fecha de expedición no mayor a tres (3) meses antes de la fecha de recepción de ofertas.**

En donde dice:

- 47.1 **Criterios de Adjudicación.** EL GESTOR adjudicará el Contrato al Proponente o Proponentes cuya oferta o combinación de ofertas haya(n) sido determinada(s) como la de menor costo total evaluado, hasta cubrir las cantidades a contratar indicadas en el pliego de cargos y que cumpla con los requisitos de este documento, previa emisión de una No Objeción por parte de la ASEP al Informe de Evaluación del Acto de Concurrencia, que para tal efecto preparará EL GESTOR.

Previo al envío a la ASEP del Informe de Evaluación, EL GESTOR realizará lo siguiente:

4. A más tardar quince (15) días **hábiles** contados desde la celebración del Acto, EL GESTOR remitirá a la ASEP el Informe de Evaluación, incluyendo los comentarios recibidos y la forma como los mismos fueron atendidos.

Debe decir:

- 47.1 **Criterios de Adjudicación.** EL GESTOR adjudicará el Contrato al Proponente o Proponentes cuya oferta o combinación de ofertas haya(n) sido determinada(s) como la de menor costo total evaluado, hasta cubrir las cantidades a contratar indicadas en el pliego de cargos y que cumpla con los requisitos de este documento, previa emisión de una No Objeción por parte de la ASEP al Informe de Evaluación del Acto de Concurrencia, que para tal efecto preparará EL GESTOR.

Previo al envío a la ASEP del Informe de Evaluación, EL GESTOR realizará lo siguiente:

4. A más tardar quince (15) días **calendario** contados desde la celebración del Acto, EL GESTOR remitirá a la ASEP el Informe de Evaluación, incluyendo los comentarios recibidos y la forma como los mismos fueron atendidos.

En donde dice:

IAP 3.2	Flexibilidad por periodos ofertados: Para el reglón No.2 (solo potencia), <i>todas las ofertas deberán ser flexibles por periodo ofertado de manera mensual.</i> Para el reglón No.1 (solo energía), <i>lo decide el oferente.</i>
------------	---

Debe decir:

IAP 3.2	Flexibilidad por periodos ofertados: Para el reglón No.2 (solo potencia), <i>lo decide el oferente.</i> Para el reglón No.1 (solo energía), <i>lo decide el oferente.</i>
------------	--

En donde dice:

FORMULARIO DE OFERTA

Panamá, __ de _____ de 2022.

Señores

Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A.

República de Panamá

Panamá

Estimados Señores:

Presentamos nuestra Oferta para la Licitación Pública Internacional ETESA 01-22 de acuerdo a lo establecido en el Documento de Licitación y bajo los siguientes términos.

(El Proponente deberá llenar completamente todos los espacios en blanco del Formulario de Oferta que sean aplicables).

1. Nombre del Proponente: _____.
2. Nombre del Representante en el Acto: _____.
3. Nombre del Consorcio: _____.
4. Tipo de Contrato que opta: _____.
5. Fianza de Propuesta _____, Por un monto de B/. _____.

Datos Generales de la Planta y Unidades de Generación

6. La Planta estará ubicada en: _____.
7. El Punto de Interconexión con el Sistema Interconectado Nacional (SIN) o cualquier otro sistema vinculado al mismo será: _____.
8. Unidades de Generación comprometidas (indicar nombre y número para cada unidad):
_____.
9. Tipo de Tecnología de Generación: _____.
10. Tipo de Combustible: _____.

11. Zona tarifaria: _____

12. Acepto Flexibilidad por periodo: Sí No

Precios Ofertados:

- El precio de la Potencia Firme Contratada Inicial, debe contar con una precisión de tres (3) dígitos a la derecha del punto decimal, de lo contrario se asumirán ceros (0) hasta completar ese número de dígitos, los dígitos en exceso no serán considerados.
- El precio de la Energía Contratada Inicial, debe contar con una precisión de cinco (5) dígitos a la derecha del punto decimal, de lo contrario se asumirán ceros (0) hasta completar ese número de dígitos, los dígitos en exceso no serán considerados.

13. Volumen de Potencia Firme Ofertada mensual o Equivalente (dependiente del tipo de Contrato):

Potencia Máxima Ofertada (MW)												
Años	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2023												
2024												
2025												
2026												

Potencia Mínima Ofertada (MW)												
Años	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2023												
2024												
2025												
2026												

***Nota:**

La potencia mínima ofertada deberá ser igual a la potencia máxima ofertada para cada mes en el caso de **oferta inflexible** en volúmenes y para el caso de flexibilidad de volumen basada en la opción de presentar hasta una oferta con volúmenes fijos menores que la oferta principal, pudiendo presentar precios distintos a los de la oferta principal. En caso de **oferta flexible** en volumen basada en la opción de indicar el volumen mínimo hasta el que reduciría su oferta, la potencia mínima ofertada deberá ser menor a la potencia máxima ofertada para cada mes.

Importante:

- Solo podrán ofertar potencia firme la generadoras cuya tecnología sea térmica.
- Solo podrán ofertar potencia equivalente las empresas cuya tecnología para la generación eléctrica sea renovables (hidroeléctricas, minihidroeléctricas, sistemas de pequeñas centrales hidroeléctricas, sistemas de centrales solares y eólicas) existentes.

14. Precio de Potencia Firme ofertada mensual:

Precio de Potencia Firme USD/kW-Mes												
Años	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2023												
2024												
2025												
2026												

15. Perfiles de Energía:

Perfiles porcentuales 1 (enero)																									
Año/horas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	22	22	23	24	
2023																									
2024																									
2025																									
2026																									

Perfiles porcentuales 2 (febrero)																									
Año/horas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	22	22	23	24	
2023																									
2024																									
2025																									
2026																									

Perfiles porcentuales 3 (marzo)																									
Año/horas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	22	22	23	24	
2023																									
2024																									
2025																									

Perfiles porcentuales 4 (abril)																									
Año/horas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	22	22	23	24	
2023																									
2024																									
2025																									

Perfiles porcentuales 5 (mayo)

Año/horas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	22	22	23	24	
2023																									
2024																									
2025																									

Perfiles porcentuales 6 (junio)

Año/horas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	22	22	23	24	
2023																									
2024																									
2025																									

Perfiles porcentuales 7 (julio)

Año/horas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	22	22	23	24	
2023																									
2024																									
2025																									

Perfiles porcentuales 8 (agosto)

Año/horas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	22	22	23	24	
2023																									
2024																									
2025																									

Perfiles porcentuales 9 (septiembre)

Año/horas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	22	22	23	24	
2023																									
2024																									
2025																									

Perfiles porcentuales 10 (octubre)

Año/horas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	22	22	23	24	
2023																									
2024																									
2025																									

Perfiles porcentuales 11 (noviembre)

Año/horas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	22	22	23	24	
2023																									
2024																									
2025																									

Perfiles porcentuales 12 (diciembre)

Año/horas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	22	22	23	24	
2023																									
2024																									
2025																									

*Nota: Solo aplica para contratos de Energía con seguimiento de curva de generación (SEO).

16. Precio de Energía:

Precio de la Energía Contratada Inicial PEC (0) [USD / kWh]:												
Años	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2023												
2024												
2025												
2026												

Condiciones de Indexación de Precios de la Potencia Firme:

- Opciones de Indexación de la potencia firme: Sí _____ o No _____. En caso afirmativo favor indicar el valor considerando el siguiente rango: IPF = _____ [0.10] para el caso de ofertas respaldadas con unidades térmicas.

El valor del Bono del Tesoro utilizado será el publicado en la siguiente dirección electrónica:

<http://finance.yahoo.com/q/hp?s=%5ETUX&a=04&b=1&c=2012&d=06&e=31&f=2012&g=m>

La sección a continuación **solo aplica** para oferentes que deseen presentar variaciones de precios para volúmenes fijos menores a los de la oferta principal:

17. Volumen de Potencia Firme Ofertada mensual o Equivalente:

Potencia Máxima Ofertada (MW)												
Años	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2023												
2024												
2025												
2026												

*Nota: La potencia máxima de esta segunda oferta deberá ser menor a la potencia mínima para cada mes indicada en la oferta principal.

IMPORTANTE: Esta sección no debe llenarse si aplicó flexibilidad en los cuadros indicados en el numeral 13 del formulario.

Precio de Potencia Firme ofertada mensual:

Precio de Potencia Firme USD/kW-Mes												
Años	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2023												
2024												
2025												
2026												

Precio de Energía ofertada mensual:

Precio de la Energía Contratada Inicial PEC (0) [USD / kWh]:												
Años	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2023												
2024												
2025												
2026												

Documentos Adjuntos al Formulario de Propuesta

1. Documentos Generales adjuntos al Formulario de Propuesta:
 - (a) Fianza de Propuesta y su periodo de validez, de conformidad con la Cláusula 20 de las IAP.
 - (b) Certificado del Registro Público que acredite la existencia, vigencia y representación legal del Proponente o su equivalente en caso de extranjeros. Este certificado, para efectos del Acto de Concurrencia tendrá una vigencia de tres (3) meses contados a partir de su expedición.
 - (c) Poder otorgado al Representante en los Actos, debidamente autenticado por un Notario Público, el cual deberá ser presentado por el apoderado conjuntamente con copia de su cedula de identidad personal o pasaporte.
 - (d) Declaración Jurada, debidamente firmada por el Proponente o su Representante Legal, que certifique que sobre el Proponente o sus bienes no pesan demandas, secuestros u otras medidas cautelares que puedan afectar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Para Consorcio deberá firmar el representante escogido por el Consorcio.

(e) Disco Compacto (DC) o en memoria externa tipo USB, con la oferta en digital de conformidad con la **Ciáusula 13 de las IAP**. Esta información en formato magnético no reemplaza la oferta firmada. La oferta firmada por el Representante Legal o el Apoderado en el Acto es el documento válido.

2. Con el fin de establecer la capacidad de las fuentes de suministro de la potencia y/o energía, los Proponentes deberán cumplir lo establecido en el Reglamento de Transmisión y los Reglamentos Regionales vigentes y además completar las declaraciones de la fuente de suministro, adjuntamos al menos los siguientes:

Para plantas instaladas aplicará lo siguiente:

- Deberán presentar para el caso que aplique, las siguientes Certificaciones expedidas por la ASEP: Autogeneración, Licencia Definitiva, Concesión para la generación de energía eléctrica. Dicha certificación deberá estar vigente a la fecha del Acto de Recepción de Propuestas.
- **Deberán presentar carta del CND en la que se acredite que el Proponente cuenta con la entrada en operación comercial o disponibilidad para el despacho o contará con una de ellas, como fecha máxima el 1 de marzo de 2023 con las Unidades de Generación Comprometidas. El CND deberá emitir dicha acreditación con la mejor información disponible y la carta debe contener el volumen de Potencia Firme de las Unidades de Generación que están disponibles para ser comprometidas por el Proponente el cual debe ser igual o mayor que el ofrecido en la Oferta Económica. Esta carta deberá tener una fecha de expedición no mayor a tres (3) meses antes de la fecha de recepción de ofertas.**
- En caso de que El Proponente respalde su oferta con Contratos de Reserva, deberá presentar Certificación por parte del CND para evidenciar que cuenta con esta capacidad, de conformidad a la cláusula 4.5.3.6 de las Reglas Comerciales. En este caso, se deberá tomar en cuenta que dichos contratos solo pueden estar respaldados por plantas de una tecnología que se ajuste a los requerimientos específicos del renglón donde se esté ofertando (térmicos para potencia y renovables para energía).

Es de estricto cumplimiento la presentación de todos los documentos antes mencionados.

Adjuntamos a este original tres copias de la Propuesta Económica y de todos los documentos.

Garantizamos la veracidad de la información presentada y nos sometemos a la jurisdicción y leyes de la República de Panamá para la resolución de cualquier controversia que resulte de la presentación de nuestra Propuesta, por lo que renunciamos a todo reclamo por la vía diplomática.

Aceptamos sin restricciones ni objeciones todo el contenido del Pliego de Cargo y renunciamos a cualquier reclamación en contra de EL GESTOR por razón de cualesquiera daños y perjuicios sufridos como consecuencia de o con relación a nuestra participación en cada una de las etapas de este Concurso ETESA 01-22 hasta la formalización de los contratos de suministro.

Atentamente,

(Nombre del Proponente)

(Firma del Representante Legal o Apoderado)

Cédula o Pasaporte No.

Debe decir:

FORMULARIO DE OFERTA

Panamá, __ de _____ de 2022.

Señores

Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A.

República de Panamá

Panamá

Estimados Señores:

Presentamos nuestra Oferta para la Licitación Pública Internacional ETESA 01-22 de acuerdo a lo establecido en el Documento de Licitación y bajo los siguientes términos.

(El Proponente deberá llenar completamente todos los espacios en blanco del Formulario de Oferta que sean aplicables).

1. Nombre del Proponente: _____.
2. Nombre del Representante en el Acto: _____.
3. Nombre del Consorcio: _____.
4. Tipo de Contrato que opta: _____.
5. Fianza de Propuesta _____ Por un monto de B/. _____.

Datos Generales de la Planta y Unidades de Generación

6. La Planta estará ubicada en: _____.
7. El Punto de Interconexión con el Sistema Interconectado Nacional (SIN) o cualquier otro sistema vinculado al mismo será: _____.
8. Unidades de Generación comprometidas (indicar nombre y número para cada unidad):
_____.
9. Tipo de Tecnología de Generación: _____.
10. Tipo de Combustible: _____.
11. Zona tarifaria: _____.

12. Acepto Flexibilidad por periodo: Sí No

Precios Ofertados:

- El precio de la Potencia Firme Contratada Inicial, debe contar con una precisión de tres (3) dígitos a la derecha del punto decimal, de lo contrario se asumirán ceros (0) hasta completar ese número de dígitos, los dígitos en exceso no serán considerados.
- El precio de la Energía Contratada Inicial, debe contar con una precisión de cinco (5) dígitos a la derecha del punto decimal, de lo contrario se asumirán ceros (0) hasta completar ese número de dígitos, los dígitos en exceso no serán considerados.

13. Volumen de Potencia Firme Ofertada mensual o Equivalente (dependiente del tipo de Contrato):

Potencia Máxima Ofertada (MW)												
Años	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2023												
2024												
2025												
2026												

Potencia Mínima Ofertada (MW)												
Años	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2023												
2024												
2025												
2026												

*Nota:

La potencia mínima ofertada deberá ser igual a la potencia máxima ofertada para cada mes en el caso de **oferta inflexible** en volúmenes y para el caso de flexibilidad de volumen basada en la opción de presentar hasta una oferta con volúmenes fijos menores que la oferta principal, pudiendo presentar precios distintos a los de la oferta principal. En caso de **oferta flexible** en volumen basada en la opción de indicar el volumen mínimo hasta el que reduciría su oferta, la potencia mínima ofertada deberá ser menor a la potencia máxima ofertada para cada mes.

Importante:

- Solo podrán ofertar potencia firme la generadoras cuya tecnología sea térmica.
- Solo podrán ofertar potencia equivalente las empresas cuya tecnología para la generación eléctrica sea renovables (hidroeléctricas, minihidroeléctricas, sistemas de pequeñas centrales hidroeléctricas, sistemas de centrales solares y eólicas) existentes.

14. Precio de Potencia Firme ofertada mensual:

Precio de Potencia Firme USD/kW-Mes												
Años	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2023												
2024												
2025												
2026												

15. Perfiles de Energía:

Perfiles porcentuales 1 (enero)																									
Año/horas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	22	22	23	24	
2023																									
2024																									
2025																									
2026																									

Perfiles porcentuales 2 (febrero)																									
Año/horas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	22	22	23	24	
2023																									
2024																									
2025																									
2026																									

Perfiles porcentuales 3 (marzo)																									
Año/horas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	22	22	23	24	
2023																									
2024																									
2025																									

Perfiles porcentuales 4 (abril)																									
Año/horas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	22	22	23	24	
2023																									
2024																									
2025																									

Perfiles porcentuales 5 (mayo)

Año/horas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	22	22	23	24	
2023																									
2024																									
2025																									

Perfiles porcentuales 6 (junio)

Año/horas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	22	22	23	24	
2023																									
2024																									
2025																									

Perfiles porcentuales 7 (julio)

Año/horas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	22	22	23	24	
2023																									
2024																									
2025																									

Perfiles porcentuales 8 (agosto)

Año/horas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	22	22	23	24	
2023																									
2024																									
2025																									

Perfiles porcentuales 9 (septiembre)

Año/horas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	22	22	23	24	
2023																									
2024																									
2025																									

Perfiles porcentuales 10 (octubre)

Año/horas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	22	22	23	24	
2023																									
2024																									
2025																									

Perfiles porcentuales 11 (noviembre)

Año/horas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	22	22	23	24	
2023																									
2024																									
2025																									

Perfiles porcentuales 12 (diciembre)

Año/horas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	22	22	23	24	
2023																									
2024																									
2025																									

*Nota: Solo aplica para contratos de Energía con seguimiento de curva de generación (SEO).

16. Precio de Energía:

Precio de la Energía Contratada Inicial PEC (0) [USD / kWh]:												
Años	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2023												
2024												
2025												
2026												

Condiciones de Indexación de Precios de la Potencia Firme:

- Opciones de Indexación de la potencia firme: Sí _____ o No _____. En caso afirmativo favor indicar **el valor considerando: IPF = 0.10 para el caso de ofertas respaldadas con unidades térmicas.**

El valor del Bono del Tesoro utilizado será el publicado en la siguiente dirección electrónica:

<http://finance.yahoo.com/q/hp?s=%5ETYS&a=04&b=1&c=2012&d=06&e=31&f=2012&g=m>

Condiciones de Indexación de Precios de Energía

- El Proponente en su oferta definirá el Factor de Ajuste (FAJU) considerando lo establecido en el Documento de Licitación en la IAP 42.2
- Para definir el valor inicial del precio promedio mensual del Mercado Ocasional, se utilizará el valor promedio del mes calendario previo a la presentación de la oferta. EL GESTOR publicará esta información en su página web, un (1) mes antes del Acto de Recepción de Ofertas.

17. Porción de Ajuste por indexación de los cargos por energía, FAJU = _____, considerando el siguiente rango: FAJU = [entre 0.00 y 0.15].

18. Precio promedio mensual del Mercado Ocasional, que corresponde al precio promedio mensual del Mercado Ocasional en el mes previo al Acto de Concurrencia CMS(0):

_____.

La sección a continuación **solo aplica** para oferentes que deseen presentar variaciones de precios para volúmenes fijos menores a los de la oferta principal:

19. Volumen de Potencia Firme Ofertada mensual o Equivalente:

Potencia Máxima Ofertada (MW)												
Años	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2023												
2024												
2025												
2026												

*Nota: La potencia máxima de esta segunda oferta deberá ser menor a la potencia mínima para cada mes indicada en la oferta principal.

IMPORTANTE: Esta sección no debe llenarse si aplicó flexibilidad en los cuadros indicados en el numeral 13 del formulario.

Precio de Potencia Firme ofertada mensual:

Precio de Potencia Firme USD/kW-Mes												
Años	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2023												
2024												
2025												
2026												

Precio de Energía ofertada mensual:

Precio de la Energía Contratada Inicial PEC (0) [USD / kWh]:												
Años	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2023												
2024												
2025												
2026												

Documentos Adjuntos al Formulario de Propuesta

1. Documentos Generales adjuntos al Formulario de Propuesta:

- (a) Fianza de Propuesta y su periodo de validez, de conformidad con la Cláusula 20 de las IAP.
- (b) Certificado del Registro Público que acredite la existencia, vigencia y representación legal del Proponente o su equivalente en caso de extranjeros. Este certificado, para efectos del Acto de Concurrencia tendrá una vigencia de tres (3) meses contados a partir de su expedición.
- (c) Poder otorgado al Representante en los Actos, debidamente autenticado por un Notario Público, el cual deberá ser presentado por el apoderado conjuntamente con copia de su cedula de identidad personal o pasaporte.
- (d) Declaración Jurada, debidamente firmada por el Proponente o su Representante Legal, que certifique que sobre el Proponente o sus bienes no pesan demandas, secuestros u otras medidas cautelares que puedan afectar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Para Consorcio deberá firmar el representante escogido por el Consorcio.
- (e) Disco Compacto (DC) o en memoria externa tipo USB, con la oferta en digital de conformidad con la **Cláusula 13 de las IAP**. Esta información en formato magnético no reemplaza la oferta firmada. La oferta firmada por el Representante Legal o el Apoderado en el Acto es el documento válido.

2. Con el fin de establecer la capacidad de las fuentes de suministro de la potencia y/o energía, los Proponentes deberán cumplir lo establecido en el Reglamento de Transmisión y los Reglamentos Regionales vigentes y además completar las declaraciones de la fuente de suministro, adjuntamos al menos los siguientes:

Para plantas instaladas aplicará lo siguiente:

- Deberán presentar para el caso que aplique, las siguientes Certificaciones expedidas por la ASEP: Autogeneración, Licencia Definitiva, Concesión para la generación de energía eléctrica. Dicha certificación deberá estar vigente a la fecha del Acto de Recepción de Propuestas.
- **Deberán presentar carta del CND en la que se acredite que el Proponente está habilitado para producir y despachar Potencia o Energía en el Sistema Interconectado Nacional con las Unidades de Generación Comprometidas. Dicha carta debe contener el volumen de Potencia Firme de las Unidades de Generación que están disponibles para ser comprometidas por el Proponente el cual debe ser igual o mayor que el ofrecido en la Oferta Económica. Esta carta deberá tener una fecha de expedición no mayor a tres (3) meses antes de la fecha de recepción de ofertas.**
- En caso de que El Proponente respalde su oferta con Contratos de Reserva, deberá presentar Certificación por parte del CND para evidenciar que cuenta con esta capacidad, de conformidad a la cláusula 4.5.3.6 de las Reglas Comerciales. En este caso, se deberá tomar en cuenta que dichos contratos solo pueden estar respaldados

por plantas de una tecnología que se ajuste a los requerimientos específicos del renglón donde se esté ofertando (térmicos para potencia y renovables para energía).

Es de estricto cumplimiento la presentación de todos los documentos antes mencionados.

Adjuntamos a este original tres copias de la Propuesta Económica y de todos los documentos.

Garantizamos la veracidad de la información presentada y nos sometemos a la jurisdicción y leyes de la República de Panamá para la resolución de cualquier controversia que resulte de la presentación de nuestra Propuesta, por lo que renunciamos a todo reclamo por la vía diplomática.

Aceptamos sin restricciones ni objeciones todo el contenido del Pliego de Cargo y renunciamos a cualquier reclamación en contra de EL GESTOR por razón de cualesquiera daños y perjuicios sufridos como consecuencia de o con relación a nuestra participación en cada una de las etapas de este Concurso ETESA 01-22 hasta la formalización de los contratos de suministro.

Atentamente,

(Nombre del Proponente)

(Firma del Representante Legal o Apoderado)

Cédula o Pasaporte No.